

IV JURISTER DERECHO FAMILIA



INTRODUCCIÓN

Las peculiaridades del Derecho de familia y la escasa atención, teórica y práctica, a esta materia en los estudios universitarios conducentes a la obtención del grado en Derecho hacen particularmente útil este Jurister. Su objeto primordial estriba en proporcionar los conocimientos, recursos, herramientas (incluidas las de comunicación y de autogestión), guías prácticas y consejos de todo tipo que son insoslayables para que el abogado pueda adquirir las capacidades y habilidades precisas para afrontar con solvencia y confianza los procedimientos de familia, de la mano de auténticos especialistas en la materia. El Programa trata de este modo de dotar al abogado de la destreza indispensable para desenvolverse con acierto en Sala mediante un enfoque primordialmente práctico.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El Jurister en Derecho de Familia va dirigido tanto a los licenciados y graduados en Derecho que se encaminen hacia el ejercicio profesional, como a los abogados que se inicien en el mismo y a quienes lleven años ejerciendo en Derecho de familia y cuenten ya con una experiencia práctica en Tribunales, a los que lo hagan de manera puntual e, incluso, a los que decidan ampliar o, en su caso, reorientar su carrera profesional hacia este ámbito.

Todos ellos hallarán guías prácticas de los errores más frecuentes en los que incurren los abogados cuando formulan convenios, así como del modo en que han de presentar o contestar una demanda contenciosa y resolver cuestiones prácticas sobrevenidas, específicas de la especialidad, en Sala. Ello es muy necesario puesto que:

- 1) Los procedimientos de familia se celebran a puerta cerrada, lo que impide conocer el criterio de cada Magistrado respecto a la admisibilidad de las pruebas, la “cancha” que dan en los interrogatorios, o las limitaciones que mantienen durante las importantísimas conclusiones finales.
- 2) Cada Juzgado mantiene diferentes criterios ante situaciones iguales.

ENFOQUE DEL CURSO

El Jurister se divide en tres bloques:

I.- Un primer bloque, denominado “básico” e integrado por 5 sesiones, contiene materias imprescindibles para poder defender un procedimiento con conocimiento de las partes básicas, tanto mutuo acuerdo como contencioso. Se examinan los elementos esenciales que debe contener un Convenio, el desarrollo de la vista y la manera de proponer las pruebas, con especial mención al interrogatorio, importante prueba que tiene su técnica. A continuación, se prevé la realización de prácticas sobre el modo de interrogar de la mano de un Magistrado de familia, los recursos y una sesión de habilidades prácticas imprescindibles para todo abogado. Y, por último, tiene lugar una sesión práctica en la sala de vistas de la Escuela, en la que será contestada in voce la demanda contenciosa que se entregará el primer día.

II.- El segundo bloque comprende igualmente 5 sesiones y brinda la oportunidad de profundizar en aspectos importantes y puntuales de determinadas materias: la problemática frecuente en las ejecuciones de sentencias y liquidaciones de gananciales, las disfunciones prácticas más frecuentes, incluida la problemática penal derivada de los conflictos de familia, la fiscalidad y, además, la parte menos conocida de los importantísimos expedientes de jurisdicción voluntaria. Termina asimismo con una sesión práctica de vistas, dirigida por un Magistrado.

III.- El tercer bloque integra los elementos más relevantes a tener en cuenta cuando hay un elemento extranjero en el conflicto matrimonial, los procedimientos de filiación y alimentos, que se tramitan en juzgados de primera instancia, los de incapacitación, donde una Magistrada especializada aclarará los principales elementos a tener en cuenta a la hora de presentar la demanda y acordar la designación –o remoción- de un tutor o curador, y la importantísima labor del abogado cuando asesora a su cliente en el primer momento ante una situación de violencia de género, así como la visión del Magistrado en la primera vista que se celebra en su presencia. Concluye también con una sesión práctica en la sala de vistas.

PROGRAMA

BLOQUE I

SESIÓN 1.- DISOLUCIÓN MATRIMONIAL, CONVENIO REGULADOR, DEMANDA CONTENCIOSA Y CONTESTACIÓN

I.- BREVE INTRODUCCIÓN A LAS VÍAS DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO:

- Mutuo acuerdo: Juez, Notario y Letrado de la Administración de Justicia.
- Contencioso.
- Modificación de medidas: requisitos y procedimiento.

CONVENIO REGULADOR: elementos imprescindibles que debe contener. ERRORES FRECUENTES, CONFLICTOS DERIVADOS DE UN CONVENIO INCOMPLETO O MAL PLANTEADO.

II.- DEMANDA CONTENCIOSA y CONTESTACIÓN: planteamiento del conflicto, datos imprescindibles que deben reflejarse. Plan de parentalidad. Reconvención. Especial referencia al Suplico.

SESIÓN 2.- VISTA, PRUEBA Y CONCLUSIONES

I.- LA VISTA:

- Inicio.
- Introducción de hechos nuevos.

II.- LA PRUEBA:

- Prueba anticipada.
- Forma de proponer la documental: pública y privada.
- Prueba electrónica, audios, vídeos, correos y mensajería.
- Pruebas periciales. Psicosociales y de parte. Aclaraciones.
- Detectives privados.
- Impugnación de prueba y recursos contra la denegación.
- Pruebas periciales: procedencia, propuesta y preparación.

III.- CONCLUSIONES: preparación y contenido. Adaptación al desarrollo de la vista.

SESIÓN 3.- ESPECIAL PRUEBA

I.- INTERROGATORIO y TESTIFICAL: estrategia y técnicas. Preparación.

II.- PRÁCTICA DE INTERROGATORIOS.

SESIÓN 4.- RECURSOS Y HABILIDADES

I.- RECURSOS JUDICIALES: repaso general y especial referencia al recurso de apelación, criterios de admisión, enfoque adecuado y prueba en segunda instancia. La importancia de la aclaración y complemento.

II.- HABILIDADES IMPRESCINDIBLES PARA UN ABOGADO DE FAMILIA. Herramientas de Comunicación (clientes, negociación entre abogados, resto de operadores jurídicos) y de Auto gestión (emocional y estrés).

Bloque 1: Herramientas de comunicación (lenguaje verbal y no verbal) y consejos útiles para conectar eficazmente.

SESIÓN 5 - PRÁCTICA

NORMAS IMPRESCINDIBLES EN SALA EN LAS VISTAS DE FAMILIA. CELEBRACIÓN DE JUICIOS

BLOQUE II

SESIÓN 6.- EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y LIQUIDACIÓN DE GANANCIALES

I.- EJECUCIÓN DE SENTENCIAS: criterios esenciales a tener en cuenta para ejecutar obligaciones de hacer, no hacer y patrimoniales. Oposición. Intereses y costas.

II.- LIQUIDACIÓN DE GANANCIALES: importancia de la determinación del momento de la disolución y cuando plantearlo; consecuencias de una errónea formación del inventario inicial; circunstancias prácticas a tener en cuenta en ambas fases; errores frecuentes.

SESIÓN 7.- DISFUNCIONES Y PROBLEMAS FRECUENTES

I.- DISFUNCIONES PRÁCTICAS FRECUENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE RÉGIMENES ECONÓMICO MATRIMONIALES: disposiciones de efectivo anteriores a la disolución, cancelación de cuentas comunes o de titular único, nuevas deudas generadas tras el inventario, embargo en bienes gananciales, impagos de cargas familiares...

II.- PROBLEMAS PENALES FRECUENTES DERIVADOS DE CONFLICTOS FAMILIARES: grabaciones a menores, cambios de cerraduras, aportación de documentos al procedimiento... especial referencia a la responsabilidad del abogado.

SESIÓN 8.- JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA MÁS RELEVANTES Y FRECUENTES EN MATERIA DE FAMILIA:

- objeto; utilidad; problemática práctica que plantean y relaciones de los mismos con el proceso de modificación de medidas.
- Nombramiento de defensor judicial y autorización actos dispositivos de bienes de menores o personas con la capacidad modificada judicialmente.
- Expedientes previstos en los artículos 86 (discrepancias en el ejercicio de la patria potestad), 87 (medidas de protección de menores y personas con la capacidad modificada relativas al ejercicio inadecuado de la potestad de guarda o de administración de los bienes) y 90 (intervención de en casos de desacuerdo conyugal y en la administración de bienes gananciales), todos de la LJV, con especial estudio de los contemplados en los arts. 156 y 158 del Cc. y referencia a los previstos en los arts. 164, 165, 167 y 216 del Cc.

SESION 9.- FISCALIDAD Y HABILIDADES

I.- ASPECTOS FISCALES RELEVANTES a tener en cuenta en la liquidación de la sociedad de gananciales, contenciosa o de mutuo acuerdo.

II.- HABILIDADES IMPRESCINDIBLES PARA UN ABOGADO DE FAMILIA. Herramientas de Comunicación (clientes, negociación entre abogados, resto de operadores jurídicos) y de Auto gestión (emocional y estrés).

Bloque 2: Auto gestión emocional para ser más productivos y eficientes en sala. Preparación para los juicios de las siguientes sesiones.

SESIÓN 10 – PRÁCTICA

RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CELEBRACIÓN DE JUICIOS EN SALA

BLOQUE III

SESIÓN 11.- DERECHO INTERNACIONAL

I.- CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL

- Normas básicas a tener en cuenta ante la presencia de elemento extranjero en el procedimiento de familia.
- Elementos más importantes de la nueva Ley de Cooperación judicial internacional en el marco de los procedimientos de familia.
- Reacciones inmediatas ante una sustracción de menores. localización del país de destino y estrategia según sea integrante del Convenio de la Haya o no. Medidas preventivas urgentes.
- Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras.

SESIÓN 12.- FILIACIÓN Y ALIMENTOS

FILIACIÓN Y ALIMENTOS ENTRE PARIENTES:

- **Planteamiento práctico y errores frecuentes.**
- **Celebración de vistas.**

SESIÓN 13.- INCAPACITACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE INCAPACITACIÓN:

- Cuestiones prácticas de su planteamiento.
- Desarrollo de la vista.

SESIÓN 14.- VIOLENCIA DE GÉNERO

I.- ACTUACIONES URGENTES A ADOPTAR POR EL ABOGADO EN EL MOMENTO DE LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA.

II.- JUICIO RÁPIDO:

- Comparecencia del 544 TER LECrim. (solicitud de orden de protección).

- Transformación en su caso en Diligencias Previas.
- Actuaciones esenciales a tener en cuenta.

SESIÓN 15 - PRÁCTICA

RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CELEBRACIÓN DE JUICIOS EN SALA

PONENTES

El **Jurister en Derecho de Familia** está dirigido por D. Jesús Messía de la Cerda, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos y por D^a. Isabel Winkels, socia-directora de Winkels Abogados y especialista en Derecho de familia.

El conjunto de ponentes que compone el profesorado del **Jurister en Derecho de Familia** está formado por Magistrados y Abogados de reconocido prestigio, con una amplia y contrastada experiencia jurídica, caracterizada por la rigurosidad y su capacidad por transmitir los conocimientos de una manera práctica.

Los Ponentes del Jurister en Derecho de Familia son los siguientes:

D^a. Verónica Calvo

Abogada

D. Ángel Campo

Magistrado de la Sección 24 de la Audiencia Provincial de Madrid

D^a. Flora Calvo

Profesora de Derecho Internacional Privado en la URJC

D. Óscar Fernández León

Abogado

D. Luis Aurelio González Martín

Magistrado titular del Juzgado de Familia nº 29 De Madrid

D. Juan Pablo González del Pozo

Magistrado titular del Juzgado de Familia nº 24 de Madrid

D^a. Mariola Hernández Quesada

Abogada y *coach*

D^a. Lucía Legido

Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 39 Madrid

D^a. Eva Luna

Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Familia nº 28 de Madrid

D. David Maman Benchimol

Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 8 de Madrid

D^a. Gema Martin Riaza

Abogada

D^a. Aurora del Moral

Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de Familia nº 24 de Madrid

D^a. Purificación Pujol Capilla

Abogada y ex Magistrada

D. Francisco Ruiz-Jarabo

Magistrado titular del Juzgado de Familia nº 16 de Málaga

D^a. Yolanda San Pastor

Magistrada-Juez del Juzgado nº 65 de tutelas de Madrid

D^a. Marta Emilia Sánchez Alonso

Magistrada titular del Juzgado de Familia número 28 de Madrid

D^a. Isabel Winkels

Abogada

INFORMACIÓN GENERAL

CENTRO:

Escuela de Técnica Jurídica Law & Business School

Calle Villanueva 13, Bajo izquierda

28001 Madrid

PERIODO LECTIVO:

- Duración: 15 semanas (60 horas), del 14 de octubre al 16 de diciembre de 2019 y del 13 de enero al 3 de febrero del 2020 (15 sesiones).

METODOLOGÍA:

- Clases presenciales los lunes por la tarde, en horario de 16:00 a 20:00 horas, incluyendo pausa-café - Trabajos individuales para la preparación de casos prácticos - Celebración de juicios en la Sala de Vistas de la Escuela.

ACCESO:

- El único requisito de acceso es disponer de titulación universitaria como licenciado o graduado (preferentemente en Derecho).

El programa está recomendado para Licenciados o graduados en Derecho que deseen ejercer la Abogacía - Licenciados o graduados en Derecho que hayan completado el Master de Acceso a la Abogacía - Abogados en ejercicio con escasa experiencia en Sala y/o en materia de Derecho Civil - Abogados en ejercicio con amplia experiencia en otras especialidades y ramas jurídicas que deseen ampliar sus conocimientos en Derecho Civil - Profesionales de otras disciplinas distintas del Derecho que estén interesados en adquirir conocimientos y habilidades en el campo del Derecho de Familia.

TÍTULO:

A su término, la ETJ otorgará el título propio de "JURISTER" en el área de Derecho de Familia.

PRECIO: 3.500 €

Realiza tu inscripción antes del 20 de septiembre y obtendrás un descuento del 10%.

INSCRIPCIONES:

www.etj.es

info@etj.es – 91 577 3103